

Gobierno sudanés prohíbe la mutilación genital de las mujeres



Jartum, 4 may (RHC) A través de una enmienda al Código Penal, el Gobierno de Sudán prohibió la mutilación genital femenina, y donde casi nueve de cada diez mujeres, de entre 15 y 49 años han sido mutiladas.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, la decisión resultó aprobada por los Consejos Soberano y Ministerial el 22 de abril y fue calificada como el inicio de una «nueva era» para los derechos de las niñas del país.

Russia Today citó la reforma, aplicada al artículo 141, la cual castiga con «tres años de prisión y una multa o cierre de las instalaciones a quien cometa el delito de eliminar, mutilar o modificar cualquier parte natural que conduzca a la pérdida total o parcial» de las funciones de los genitales femeninos. Aclara que la medida se aplica a todos los lugares donde se realice este procedimiento, ya sea un hospital, centro de Salud, dispensario, clínica u otro.

«Esta práctica no es solo una violación de los derechos de todas las niñas, es perjudicial y tiene graves consecuencias para la salud física y mental de una niña», explicó el representante de la Unicef en Sudán, Abdullah Fadil. Además, el funcionario instó a otros gobiernos y a las comunidades a «tomar medidas inmediatas para poner fin a esta práctica».

La mutilación genital es conocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos. Sin embargo, según datos de la Organización de las Naciones Unidas, el procedimiento sigue siendo frecuente en 30 países.

(Granma)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/221631-gobierno-sudanes-prohibe-la-mutilacion-genital-de-las-mujeres>



Radio Habana Cuba